



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

T.351

**EQUIPOS TERMINALES Y PROTOCOLOS
PARA LOS SERVICIOS DE TELEMÁTICA**

**PROCESO DE IMAGINIZACIÓN DE
INFORMACIÓN DE CARACTERES
EN APARATOS FACSIMIL**

Recomendación UIT-T T.351

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

- 1 La Recomendación UIT-T T.351 se publicó en el fascículo VII.5 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).
- 2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

PROCESO DE IMAGINIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE CARACTERES EN APARATOS FACSIMIL

(Melbourne, 1988)

0 Introducción

En esta Recomendación se definen las características de formatación de páginas propias del proceso de conversión de la información, con el fin de conseguir la imaginización de información de tipo caracteres en un aparato facsímil.

1 Objeto y campo de aplicación

El objeto de esta Recomendación es especificar el método para posicionar de forma correcta mensajes con estructura de caracteres, en páginas facsímil, con arreglo al formato definido por la Recomendación T.4 para los aparatos facsímil del grupo 3 y por la Recomendación T.563 para los aparatos facsímil del grupo 4. El objetivo que se persigue es asegurar la impresión de la información en el interior de la zona imprimible de las páginas facsímil.

Esta Recomendación especifica, en términos de elementos de imagen facsímil (pels), la posición inicial, el espaciamiento de los caracteres a lo largo de las líneas, y el espaciamiento entre las líneas, a fin de crear una página facsímil a partir de la información estructurada en caracteres. No define ni la forma, ni el repertorio de los caracteres que han de imaginizarse, tarea que corresponde a la aplicación.

Se consideran diferentes tipos de información codificada de caracteres para su impresión en aparatos facsímil de los grupos 3 y 4, a saber, mensajes teletex, télex, videotex y texto en AI N.º 5.

La consideración de la información en modo mixto requiere ulterior estudio.

Esta Recomendación se aplica cuando se requiere interfuncionamiento que exija conversión de imagen entre diferentes tipos de información, incluido el facsímil, dentro de un servicio reglamentado, tal como el servicio del sistema de tratamiento de mensajes.

2 Referencias

- Rec. F.1: Disposiciones relativas a la explotación del servicio público internacional de telegramas.
- Rec. S.5: Normalización de los aparatos arrítmicos de impresión en página y de los métodos de cooperación entre éstos y los de impresión en cinta (ATI N.º 2).
- Rec. T.4: Normalización de los aparatos facsímil del grupo 3 para la transmisión de documentos.
- Rec. T.50: Alfabeto internacional N.º 5.
- Rec. T.60: Equipo terminal para uso en el servicio télex.
- Rec. T.61: Repertorio de caracteres y juegos de caracteres codificados para el servicio teletex internacional.
- Rec. T.563: Características de los terminales facsímil del grupo 4.
- Rec. X.408: Sistemas de tratamiento de mensajes: Reglas de conversión de tipos de información codificada.

3 Definiciones

Consúltense las Recomendaciones citadas como referencia.

4 Principios básicos

Los valores indicados en esta Recomendación, correspondientes al número de elementos de imagen y de líneas facsímil, se refieren a los valores normalizados de la resolución definidos en la Recomendación T.4 para los aparatos facsímil del grupo 3 (1728 pels/215 mm y 3,85 líneas/mm), y en la Recomendación T.563 para los aparatos facsímil del grupo 4 (1728 pels/219,46 mm y 200 líneas/25,4 mm).

Estos valores se definen con relación a las líneas facsímil transmitidas.

La posición de referencia de la primera línea de caracteres se define según los conceptos de línea de base y de posición inicial, que figuran en la Recomendación T.60, anexos A y B.

5 Imaginización de mensajes teletex

Los valores que figuran en esta Recomendación se obtienen a partir de los indicados en la Recomendación T.60 para la zona imprimible básica del teletex, con la misma capacidad de impresión de un número definido de caracteres en el margen izquierdo, con respecto a la posición inicial.

Las páginas teletex, que han de imaginizarse en un aparato facsímil, se ajustan al repertorio y al juego de caracteres definidos en la Recomendación T.61, y a los formatos de página definidos en la Recomendación T.60 para la zona imprimible básica.

5.1 Posición inicial de referencia

El cuadro 1/T.351 define la posición de la quinta línea de base y la posición inicial con respecto a las cuales se posiciona la primera línea de texto escrito, según la Recomendación T.60.

Se consideran las orientaciones horizontal y vertical del papel. Cuando la orientación es horizontal, se supone que la impresión en el aparato facsímil se efectúa empezando por el lado izquierdo del texto escrito.

CUADRO 1/T.351

Posición inicial de referencia para la impresión de páginas teletex

Posición inicial			Quinta línea de base	
	Orientación horizontal (N.º de línea facsímil)	Orientación vertical (N.º de pel)	Orientación horizontal (N.º de pel)	Orientación vertical (N.º de línea facsímil)
Facsímil G3	79	205	1474	82
Facsímil G4	148	205	1474	164

5.2 Espaciamento de caracteres

Los valores del cuadro 1/T.351 permiten definir la posición del primer carácter de cada línea; los caracteres siguientes en la línea se posicionan con arreglo a un valor del espaciamento de caracteres. En el cuadro 2/T.351 se definen los valores a utilizar para imaginizar los caracteres a lo largo de las líneas, según el posible valor del espaciamento definido para el formato de página teletex.

CUADRO 2/T.351

Valores de espaciamiento de caracteres

Valor de espaciamiento de caracteres			
	Definido para el teletex (mm)	Orientación horizontal (línea facsímil)	Orientación vertical (pels)
Facsímil G3	2,54	10	20
	2,12	8	16
	1,69	7	14
Facsímil G4	2,54	20	20
	2,12	16	16
	1,69	14	14

5.3 *Espaciamiento de líneas*

Los valores del cuadro 1/T.351 permiten definir la posición de la primera línea de caracteres en la página facsímil; las líneas de caracteres siguientes se posicionan con arreglo a un valor del espaciamiento de líneas. En el cuadro 3/T.351 se definen los valores a utilizar para imaginizar las líneas de caracteres en la página facsímil, según el valor del espaciamiento de líneas definido para el formato de página teletex.

CUADRO 3/T.351

Valores de espaciamiento de líneas

Valor de espaciamiento de líneas			
	Definido para el teletex (mm)	Orientación horizontal (pels)	Orientación vertical (líneas facsímil)
Facsímil G3	4,23	32	16
	6,35	48	24
	8,47	64	32
	3,175	24	12
	5	38	19
Facsímil G4	4,23	32	32
	6,35	48	48
	8,47	64	64
	3,175	24	24
	5	38	38

5.4 *Superíndices y subíndices*

En el mensaje teletex, las funcionalidades de superíndice y subíndice producen un desplazamiento de la posición de impresión de esos caracteres. El valor de desplazamiento permitido para la imaginización de las páginas teletex en la página facsímil se define en el cuadro 4/T.351.

Valores de desplazamiento de superíndices y subíndices

Valor de desplazamiento			
	Definido para el teletex (mm)	Orientación horizontal (pels)	Orientación vertical (líneas facsímil)
Facsímil G3	2,12	16	8
Facsímil G4	2,12	16	16

6 Imaginización de mensajes télex

Los mensajes télex se ajustan al juego de caracteres definido en la Recomendación F.1 y al formato definido en la Recomendación S.5.

Para su reproducción en un aparato facsímil, los mensajes télex se dividen en páginas de 55 líneas de texto, como máximo.

Sólo debe considerarse la orientación vertical del papel.

El primer carácter de cada línea de texto de una página se posiciona con arreglo a la posición inicial definida en el cuadro 1/T.351.

La primera línea de caracteres se remite a la quinta línea de base, definida en el cuadro 1/T.351.

Los valores de espaciamento de caracteres que deben utilizarse son los definidos en el cuadro 2/T.351 para el espaciamento de 2,54 mm.

Los valores de espaciamento de líneas que deben utilizarse son los definidos en el cuadro 3/T.351 para el espaciamento de 4,23 mm.

7 Imaginización de mensajes videotex

Será objeto de ulterior estudio.

8 Imaginización de mensajes de texto en AI N.º 5

El texto en AI N.º 5 se ajusta al repertorio de caracteres definido en la Recomendación T.50.

Para su imaginización en un aparato facsímil, los mensajes AI N.º 5 se formatan en páginas de 55 líneas de 80 caracteres.

Sólo debe considerarse la orientación vertical del papel.

El primer carácter de cada línea se posiciona con arreglo a la posición inicial definida en el cuadro 1/T.351.

La primera línea de texto se remite a la quinta línea de base, definida en el cuadro 1/T.351.

Los valores de espaciamento de caracteres que deben utilizarse son los definidos en el cuadro 2/T.351 para el espaciamento de 2,12 mm.

Los valores de espaciamento de líneas que deben utilizarse son los definidos en el cuadro 3/T.351 para el espaciamento de 4,23 mm.